



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios de Educación, que indica. _____ /

ALGARROBO, 29 NOV 2023

DECRETO N° P 5395



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2219 de fecha 08.09.2023, Unifica orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Solicitud de cometido funcionario N°154 de don Emilio, Jefe DAEM, Franco Núñez, Jefe técnico DAEM y Esperanza Ampuero, Abogada.

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de cometido funcionario N° 154 de fecha 15.11.2023, de don Emilio Aguilera, Franco Núñez y Esperanza Ampuero, solicitan cometido funcionario para asistir a Hotel Imperial y Contraloría, Viña Del Mar.

DECRETO:

Autorizase cometido funcionario a don Emilio Aguilera, R.U.N. N° _____ Franco Núñez R.U.N. N° _____ y Esperanza Ampuero R.U.N. N° _____ para el día 23.11.2023 a la comuna de Viña del Mar, con el motivo de asistir a Reunión de sostenedores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

CMVA/PFMM/U.C/EAAG/ragh-
DISTRIBUCIÓN: DEPTO. EDUCACIÓN

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)



CARLOS MATÍAS VÁSQUEZ ÁLVAREZ
ALCALDE (S)

